Maipú, 03 de Agosto de 2015

ORDEN DEL DIA Nº 060

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto de la institución en su Artículo Vigésimo Quinto ***"Corresponde al Comandante el mando activo del cuerpo y la disposición del personal para la consecución de sus fines y mantener disciplina, vigilar los cuarteles y cuidar de las conservaciones y suministro del material a las compañías"*** *y Reglamento general en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú* ***"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio."****, y de acuerdo a lo revisado en junta de comandantes de la institución en donde se analizan diferentes aristas de operación de la central de alarmas y comunicaciones instruyo lo siguiente:*

1. Modifíquese la Orden del día Nº 032, de fecha 29 de Abril de 2015.

2. A contar de esta fecha, nómbrese al Voluntario de 1ª Compañía, Sr. José Mansilla Bruna, como Operador de Reemplazo de la Central de Alarmas y Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Maipú, señal distintiva 39-G.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

cat
Distribución la Habitual.